2008 (XX). Admisión de Gambia como Miembro de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad, de fecha 15 de marzo de 1965, de que se admita a Gambia como Miembro de las Naciones Unidas[1],

Habiendo examinado la solicitud de admisión presentada por Gambia[2],

Decide admitir a Gambia como Miembro de las Naciones Unidas.

1332a. sesión plenaria,
21 de septiembre de 1965.

2009 (XX). Admisión de las Islas Maldivas como Miembro de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad, de fecha 20 de septiembre de 1965, de que se admita a las Islas Maldivas como Miembro de las Naciones Unidas[3],

Habiendo examinado la solicitud de admisión presentada por las Islas Maldivas[4],

Decide admitir a las Islas Maldivas como Miembro de las Naciones Unidas.

1332a. sesión plenaria,
21 de septiembre de 1965.

2010 (XX). Admisión de Singapur como Miembro de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad, de fecha 20 de septiembre de 1965, de que se admita a Singapur como Miembro de las Naciones Unidas[5],

Habiendo examinado la solicitud de admisión presentada por Singapur[6],

Decide admitir a Singapur como Miembro de las Naciones Unidas.

1332a. sesión plenaria,
21 de septiembre de 1965.

[1] ***Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo período de sesiones, Anexos,*** tema 20 del programa, documento A/5911.

[2] A/5898. Para el texto de este documento, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1965,* documento S/6197.

[3] ***Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo período de sesiones, Anexos,*** tema 20 del programa, documento A/5981.

[4] A/5967. Para el texto de este documento, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1965,* documento S/6645.

[5] ***Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo período de sesiones, Anexos,*** tema 20 del programa, documento A/5982.

[6] A/5968. Para el texto de este documento, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1965,* documento S/6648.

2011 (XX). Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana[7]

La Asamblea General,

Deseosa de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana, de conformidad con los propósitos y principios de las Cartas de las dos organizaciones,

1. *Ruega* al Secretario General de las Naciones Unidas que invite al secretario general administrativo de la Organización de la Unidad Africana a asistir a los períodos de sesiones de la Asamblea General en calidad de observador;

2. *Invita* al Secretario General de las Naciones Unidas a que estudie, en consulta con los órganos apropiados de la Organización de la Unidad Africana, los medios que permitirían promover la cooperación entre las dos organizaciones y que informe oportunamente a la Asamblea General.

1356 sesión plenaria,
11 de octubre de 1965.

2025 (XX). Representación de China en las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Recordando que en su resolución 396 (V), de 14 de diciembre de 1950, recomendó que siempre que más de una autoridad afirme ser el gobierno con derecho a representar a un Estado Miembro en las Naciones Unidas, y la cuestión llegue a suscitar divergencias en las Naciones Unidas, se considere la cuestión teniendo en cuenta los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las circunstancias de cada caso,

Recordando además que en la resolución 1668 (XVI) de 15 de diciembre de 1961 decidió, en conformidad con el Artículo 18 de la Carta, que toda propuesta destinada a cambiar la representación de China es una cuestión importante,

Afirma que esta decisión sigue siendo válida.

1380a. sesión plenaria,
17 de noviembre de 1965.

2026 (XX). Informes del Organismo Internacional de Energía Atómica

La Asamblea General

Toma nota de los informes del Organismo Internacional de Energía Atómica a la Asamblea General correspondientes a los años 1963-1964[8] y 1964-1965[9].

1381a. sesión plenaria,
18 de noviembre de 1965.

[7] Véase asimismo la nota sobre este tema en la pág. 6.

[8] ***Informe anual de la Junta de Gobernadores a la Conferencia General, 1° de julio de 1963-30 de junio de 1964,*** (Viena, julio de 1964), e informe suplementario; transmitidos a los miembros de la Asamblea General con nota del Secrteario General (A/5792).

[9] ***Informe anual de la Junta de Gobernadores a la Conferencia General, 1° de julio de 1964-30 de junio de 1965,*** (Viena, julio de 1965), e informe suplementario; transmitidos a los miembros de la Asamblea General con notas del Secretario General (A/5951 y Add.1).